



Con el patrocinio de:



Entre águilas

CONCURSO AL MEJOR PROYECTO DE CONSERVACIÓN

-BASES-

1) Participantes

Podrán optar a este premio todas las entidades locales (ayuntamientos, entidades supramunicipales y asociaciones) adheridas a la *Red de Municipios por el águila imperial ibérica* o cualquier otra entidad local que desee participar, siempre y cuando se adhiera en ese momento a la Red:

Formulario de Adhesión a la Red de Municipios por el águila imperial

Las iniciativas que concurren deberán ser presentadas por el alcalde, el presidente de la entidad o el representante técnico municipal que gestione las relaciones con la Red de Municipios.

2) Temáticas

Se podrán presentar proyectos puestos en marcha, ya finalizados completamente o ideas en fase de creación destinadas a mejorar el hábitat del águila imperial y/o el conocimiento sobre la especie o la conservación de la naturaleza en general. Cualquier proyecto o idea que estén relacionados con la conservación de la naturaleza y/o el desarrollo sostenible y que contemplen alguna de las siguientes temáticas:

- Gestión del hábitat del águila imperial ibérica
- Difusión y sensibilización sobre el águila imperial ibérica o su hábitat

Será apto para concurrir al concurso.

Algunos ejemplos de ideas o proyectos que serán aptos son:



Con el patrocinio de:



- Charlas o campañas relacionadas con la conservación del águila imperial y su entorno
- Campaña u organización de salidas/itinerarios/rutas en el entorno para conocer la biodiversidad
- Celebración especial del día de las aves

- Seguimiento y/o corrección de tendidos eléctricos
- Vigilancia del uso ilegal de venenos
- Mejora de las poblaciones del conejo monte (majanos, cultivos, etc.)
- Vigilancia para evitar molestias humanas en torno a nidos en época de reproducción

3) Documentación y plazos

La presentación de candidaturas se podrá hacer desde el 24 de septiembre al 15 de noviembre de 2012. Las entidades que deseen optar a este premio deberán enviar a través de correo electrónico, fax o correo postal el formulario de inscripción correctamente cumplimentado que se podrá descargar en www.aguilaimperial.org.

- PREMIO **ENTRE ÁGUILAS**
- c/ Melquiades Biencinto, 34
- 28053 Madrid
- Fax: 914 340 911
- Correo: imperial@seo.org

La organización del concurso podrá requerir a los concursantes cualquier otra información necesaria para la valoración del proyecto.

4) Criterios de evaluación

Para la selección de los premiados se valorarán principalmente la implicación del proyecto con el águila imperial ibérica o su hábitat, la innovación y el esfuerzo. También se tendrán en cuenta los objetivos del proyecto, la metodología, el carácter ejemplarizante y transferible del mismo, los sectores poblacionales implicados y los resultados obtenidos o previstos.



Con el patrocinio de:



Será decisión del jurado declarar desierto total o parcialmente el premio. El fallo del jurado será inapelable.

5) Jurado

El jurado estará formado por un experto en el águila imperial ibérica, un representante de la Fundación Biodiversidad (patrocinador), representantes de la Red de Custodia *Alzando el vuelo*: un alcalde de la Red de Municipios, un propietario de la Red de Propiedades y un integrante del equipo Técnico de la Red de Custodia *Alzando el vuelo* de SEO/BirdLife en calidad de secretario del jurado, que participará con voz, sin derecho a voto. La composición final del Jurado será publicada en la página web www.aguilaimperial.org una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, a partir del 15 de noviembre.

6) Resolución, publicidad y entrega de los premios

Todas las candidaturas serán evaluadas en primer lugar por la organización para garantizar que cumplen los requisitos mínimos del concurso. A partir del 15 de noviembre el jurado evaluará los proyectos presentados. La publicación de los premiados se hará el 30 de noviembre.

6) Premios

Se premiarán los tres mejores proyectos. Los premios serán de carácter honorífico y consistirán en:

1. **Proyecto ganador:** entrega de una placa de reconocimiento y realización de un vídeo difusión al proyecto mejor valorado que se distribuirá públicamente. El proyecto ganador junto con una mención especial al ayuntamiento o entidad será publicado en la revista *Aves y Naturaleza*, que se distribuye entre más de 13.000 personas e instituciones, previsiblemente en el número posterior al fallo del jurado. Además, este proyecto será publicado en la web de SEO/BirdLife, en el boletín electrónico, en www.aguilaimperial.org y se le dará la



Con el patrocinio de:



mayor difusión posible en las redes sociales de la organización.

2. **Dos menciones especiales** a proyectos interesantes o de resultados muy beneficiosos para el águila imperial. Estos proyectos serán publicados en la web de SEO/BirdLife, en el boletín electrónico y en www.aguilaimperial.org y se les dará la mayor difusión posible en las redes sociales de la organización.

7) Derechos de reproducción y propiedad intelectual

Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de **los tres proyectos premiados** serán compartidos entre los autores de los mismos, SEO/BirdLife y los patrocinadores, que no podrán venderlos o cederlos a terceros.

8) Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de SEO/BirdLife y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

De igual modo, SEO/BirdLife ha adoptado niveles de seguridad de protección de los datos personales requeridos, y procura instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por los participantes del concurso.

El participante garantiza que los datos personales facilitados a SEO/BirdLife con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.



Con el patrocinio de:



SEO/BirdLife queda expresamente autorizada por los concursantes a utilizar tales datos para el envío de comunicaciones sobre sus actividades y promociones, incluidas las comunicaciones electrónicas en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información.

Los concursantes tienen reconocidos y podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, contactando por escrito con SEO/BirdLife en la siguiente dirección: calle Melquiades Biencinto, número 34, Madrid, C.P. 28053.

9) Aceptación

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

SEO/BirdLife se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.